

CONSTRUYENDO NACIONES, EDIFICANDO PUEBLOS. SABERES, NACIONALIDAD Y RASGOS DE IDENTIDAD

NATIONS BUILDING, BUILDING PEOPLE. KNOWLEDGE, NATIONAL IDENTITY AND FEATURES

*Teresa González Pérez**

RESUMEN

La identidad y la historia de la nacionalidad constituyen un elemento fundamental en la evolución histórica de los pueblos y de las sociedades, pero no siempre ha sido abordado en la escuela. El sentido de pertenencia nacional se ha proyectado tanto a través de los sistemas educativos como los procesos de escolarización y otros modos de educación informal. En el caso de España, las regiones históricas como Cataluña, Galicia y País Vasco han incorporado sus especificidades a la escolaridad, sin embargo, las islas Canarias han ido con retraso en activar sus señas de identidad en la escuela. La lengua hablada ha sido determinante para el reconocimiento de la nacionalidad, hecho que se relaciona con la educación y la realidad de las islas Canarias al carecer de lengua vernácula. La ausencia de la identidad y la historia de la nacionalidad constituyen un ejemplo de la política centralista, hecho del que se deriva la inexistencia de una escuela canaria. Solo la acción e iniciativas aisladas de algunas personas han impulsado su presencia en el currículum escolar, pero no ha sido una realidad hasta la restauración democrática y el establecimiento de la autonomía.

PALABRAS CLAVE: nacionalidad, identidad, memoria, cultura, escuela, currículum, islas Canarias.

ABSTRACT

The identity and history of nationality is a fundamental element in the historical development of peoples and societies, but has not always been addressed in the school. The sense of national identity is projected through both educational systems and the processes of schooling and other forms of informal education. In the case of Spain, the historic regions like Catalonia, Galicia and the Basque Country have joined their specificities to schooling, however, the Canary Islands have been delayed in activating its identity in school. The spoken language has been decisive for the recognition of nationality, which is related to education and the reality of the Canary Islands in the absence of vernacular. The lack of identity and history of nationality is an example of centralist policy, evidence of which is derived from the lack of a Canarian. Only action and some isolated initiatives have boosted its presence in the school curriculum, but has not been a reality until the restoration of democracy and the establishment of autonomy.

KEYWORDS: Nationality, identity, memory, culture, school, curriculum, Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

El conocimiento de la historia es un elemento clave en la adquisición de la cultura de la nacionalidad. Sin embargo, en España no se incorporaron contenidos al currículum escolar oficial hasta las décadas finales del siglo XX (con la salvedad de la II República), coincidiendo con la configuración de las autonomías y el reconocimiento de la idiosincrasia de los distintos pueblos que conforman el estado español, entre ellos, la del pueblo canario. Ese retraso refleja la política centralista y el desprecio a las singularidades de los diferentes pueblos que conformaban al estado español. El reconocimiento de la historia autóctona representa un avance significativo para la educación en Canarias, pues había sido silenciada e ignorada desde los múltiples textos que abordaban la historia de España. La enseñanza primaria era generalista, sin considerar las particularidades que presentaban los múltiples pueblos que componían el estado. En el caso de Canarias, no contemplar la singularidad de su territorio se agravaba por la carencia de una lengua vernácula viva, por lo que la causa regional no

*Profesora Titular del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia. Facultad de Educación. Universidad de La Laguna. Campus Central. Avenida Trinidad, s/n. 38204. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. España; Teléfono: +34922319209; Fax: +34922319010; Correo electrónico: teregonz@ull.es

alcanzó las dimensiones de otras nacionalidades, también sometidas al centralismo educativo y administrativo.

Desde los comienzos de la transición democrática en la historiografía española han incrementado su espacio los estudios regionales.¹ Fundamentalmente la historia social se ha ido construyendo en base a investigaciones regionales, siguiendo el modelo francés que desplegó un gran interés por los mencionados estudios.² Así, a partir de la constitución en España del estado de las autonomías, las distintas regiones históricas comenzaron a interesarse por su identidad cultural.³ Sin embargo, hay que reconocer que el desarrollo de esta línea de trabajo ha sido bastante desigual y no en todas las comunidades se ha producido con la misma vitalidad el florecimiento de la historia local y regional. En realidad ha sido más efectivo en aquellas zonas en las que los planteamientos nacionalistas, como es el caso de Cataluña, han impulsado desde fechas tempranas su desenvolvimiento, donde existe una historiografía regional consolidada, arraigada en una tradición de estudios históricos dedicados a cultivar la especificidad catalana, y firmemente asentada en un mundo universitario numeroso y dinámico. En Galicia, País Vasco, Valencia, Andalucía y Canarias, el auge de las historias regionales es mucho más reciente y desigual. En otras regiones responde al esfuerzo aislado de un grupo de investigadores, o bien es el efecto indirecto de la voluntad política de las autoridades regionales de promover una identidad regional mediante la conciencia de un pasado histórico común y diferente al de los territorios vecinos.⁴

La historiografía española coincide al indicar como “edad de oro” de la historia regional, nacional y local el período que comienza con la transición democrática.⁵ El impulso “regional-autonómico” sustentado en el Título VIII de la Constitución, favorecía el desarrollo de la historia regional como mecanismo de ayuda a la recuperación de la historia de un pueblo, haciendo balance del pasado, tratando de entender mejor el presente y colaborando así a la construcción del porvenir.⁶ En torno a 1980, se constataba el considerable auge alcanzado por los estudios de historia regional en los años finales de la década anterior. Se había producido el claro despegue de una historiografía regional “con conciencia de tal”.⁷ Expresión de todo ello será la proliferación o reedición de síntesis históricas en algunas de las tradicionales regiones.⁸ La historia de Canarias ha conocido diversos esfuerzos de aproximación e interpretación. En los últimos tiempos se ha intentado una reconstrucción crítica del pasado de las islas y de su realidad en el tiempo presente, es decir, una historia que sobrepase el umbral de lo puramente descriptivo y la obviedad misma de los datos, contemplando los múltiples factores que conforman la compleja trama histórica del archipiélago.

CULTURA AUTÓCTONA Y SEÑAS DE IDENTIDAD

El archipiélago canario situado en la ultraperiferia hispana, al noroeste de la costa africana, fue incorporado en el siglo XV por la fuerza al mundo europeo y español. Los guanches (gentilicio con el que se denomina a los primeros pobladores) desconectados de la influencia cultural de otros pueblos, vivían en pleno neolítico cuando llegó la civilización europea. La conquista de los europeos supuso para la población insular un cambio brusco, presencian una transformación violenta de dos milenios en apenas unos años: desde la Prehistoria los guanches se establecen en la Edad Moderna, sin recorrer la Edad Antigua ni la Edad Media. De manera súbita se vieron obligados a desprenderse de su cultura, su religión, su lengua, sus costumbres y su modo de vida. Tuvieron que aprender una nueva lengua, una nueva religión, nuevas costumbres y formas de trabajo.⁹ En definitiva, asumieron forzosamente la cultura de los conquistadores. El desprecio por los pueblos infieles provocó que los conquistadores no se interesaran por la cultura aborígen. No se indagó en sus costumbres, creencias, lengua, leyes, raza y origen, que de suceder lo contrario habrían contribuido a conocer su etnografía. Después de la conquista no se estudió nada referido al pueblo recién dominado ni se respetó ninguna de sus tradiciones, se traslada aquí la forma de vida castellana y se imponen sus códigos culturales y éticos. La adaptación que se realiza en Canarias de las estructuras económicas y sociales marcará, sin duda, una zona singular; caracterizada por la lejanía de la metrópoli y una idiosincrasia peculiar. El archipiélago reflejará las formas de vida castellana, pero la propia aplicación de la normativa, la escasez de recursos y la insularidad le darán configuración propia. El complejo proceso que condujo a la formación de una “identidad canaria” surge de una permanente simbiosis entre un legado indígena de contornos difusos y las múltiples influencias foráneas. Se cimentó así una conciencia genuinamente isleña que tuvo sus orígenes en la segunda mitad del siglo XVI.

En 1812, en las Cortes liberales de Cádiz, se determina: “la disolución de los señoríos (desaparecerán en 1837); el reparto de terrenos baldíos entre los campesinos y el no excluir a los canarios de los empleos y cargos en el Archipiélago”. Pero el absolutismo que imperó con el reinado de Fernando VII ignoró estas decisiones. Otra de las propuestas de las Cortes de Cádiz fue considerar a Canarias como una provincia más de España, cuya capital sería Santa Cruz de Tenerife. En el orden político, parece que las islas, hasta al menos el último tercio del siglo XVIII, son consideradas en la corte como una colonia más; pero a partir de este momento, se perfilan como una provincia española, siendo esta situación ratificada legalmente en el siglo XIX. Las Cortes en 1823 confirman tal propuesta, encontrando una enconada oposición en Gran Canaria. Pero durante el reinado de Isabel II se endurece la lucha tras emitirse el decreto confirmatorio de 1833, pues Gran Canaria optaba por la división provincial. Después de la promulgación de la Constitución de 1837 se procedió a la división municipal insular, hecho que en el resto del Estado se había efectuado a partir de la Constitución gaditana. En 1852 se crean los distritos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas dentro de la provincia, pero en 1854 se suprimieron y se vuelve a una sola administración.¹⁰ Las transformaciones socioculturales fueron lentas y el crecimiento educativo siempre muy limitado porque el gobierno central no tuvo en cuenta el caso insular, pero en ningún momento se dudó de la españolización del archipiélago. No se produjo el desarrollo de una conciencia nacionalista ni de un movimiento emancipador pujante, aunque hubo casos aislados.

Durante la I República y con el proyecto de Constitución Federal de 1873, se proyectó dotar a Canarias con el grado de estado federativo.¹¹ La modificación administrativa más relevante que experimentó el archipiélago fue la ruptura de la uniprovincialidad. En 1927 Primo de Rivera dividió el territorio insular en dos provincias: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas; con la división provincial se pretendía finalizar con el pleito insular. Transcurrió un amplio periodo de tiempo para volver a tratar el proyecto de autonomía, aunque con la II República prestó atención a los hechos diferenciales y la Constitución de 1931 preveía la posibilidad de que las distintas regiones pudieran convertirse en autónomas. En Canarias se debatió pero no hubo autonomía; el proceso autonómico se inició oficialmente en 1936, propulsado por el republicano Ramón Gil Roldán, presidente saliente de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, y el Colegio de Agentes Comerciales de Las Palmas, que presentaron sendos proyectos de Estatutos. En agosto de 1936, las Mancomunidades Provinciales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife son las encargadas de realizar una nueva propuesta de Estatuto para Canarias, donde se hace mención a la capitalidad compartida. Sin embargo, el golpe de estado y la guerra civil interrumpió este proceso, dejando sin autonomía las regiones españolas durante 40 años.

Tras la muerte de Franco y la celebración de las primeras elecciones democráticas en España, en Canarias se abrió una etapa preautonómica, por la que se creó la Junta de Canarias mediante Real decreto 9/1978 como órgano de Gobierno de las islas. La Junta de Canarias será la encargada de redactar el Estatuto de Canarias, tras aprobarse la Constitución Española. La Junta funcionó en Pleno Permanente y en Consejo Permanente y tenía como funciones, entre otras cuestiones, gestionar y administrar las funciones y servicios que transfiera la administración del Estado (Real Decreto 476/1978 de 17 de marzo). Tras un intenso estudio y debate, el estatuto fue aprobado el 10 de agosto de 1982 mediante la Ley Orgánica 10/1982. El mismo día fue aprobada la LOTRACA (Ley Orgánica de Transferencias Complementarias a Canarias) con la que aumentaron las competencias de la Comunidad.

Otras comunidades autónomas contaban con sus respectivos estatutos desde finales de 1979, como sucedió en Cataluña y País Vasco, donde los partidos nacionalistas controlan el poder autonómico y gozan de un amplio arraigo social. En cambio Galicia lo obtuvo en 1982 y, posteriormente Andalucía y Canarias. Para las comunidades con lengua vernácula la escuela fortalecía el nacionalismo, aunaba la expresión y autoafirmaba las manifestaciones culturales, pero en todas las comunidades se presta especial atención a la educación orientando sus especificidades a los programas escolares. Un énfasis que se explica por el importante papel que desempeña la escuela en la transmisión de las señas de identidad a las nuevas generaciones. Las islas Canarias consiguieron la autonomía a través del artículo 143.2 de la Constitución Española, aprobado por las Cortes españolas, y publicado el 10 de agosto de 1982. De manera que hasta la instauración democrática no se reconocen las señas de identidad del pueblo canario. A partir de la aprobación en 1982 del Estatuto de Autonomía, que contempla y consolida la creación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y, en particular, cuando accedió al

poder el gobierno nacionalista, comenzaron a fortalecerse y significarse su patrimonio social y cultural. Años más tarde, en 1996 el estatuto se reformó introduciéndose el término de nacionalidad, el concepto de archipiélago en la determinación del territorio, la mejor consideración de las islas y sus Cabildos y se asumieron las materias transferidas. El artículo Primero del Estatuto de Autonomía de Canarias dice:

Canarias, como expresión de su identidad singular, y en el ejercicio del derecho del autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en Comunidad Autónoma, en el marco de la unidad de la Nación española, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en el presente Estatuto, que es su norma institucional básica...¹²

En el artículo 5º b) establece sobre la identidad:

La defensa de la identidad y de los valores e intereses del pueblo canario.

Los ejemplos de otras comunidades fueron secundados y paulatinamente se traspasaron las competencias a la administración del archipiélago. La tradicional administración centralista fue sustituyéndose por la local, al tiempo que fue canalizándose la autoafirmación cultural y el sentimiento nacionalista, sustentado en la recurrencia histórica de determinados rasgos culturales diferenciadores y en símbolos de identidad. A través de distintos cauces en la sociedad isleña se fomentaban las señas de identidad, pero en la escuela ese proceso no adquirió amplias dimensiones, al contrario de lo que sucedió en otras comunidades como Cataluña, País Vasco y Galicia, al carecer de lengua vernácula, como ya quedado escrito anteriormente. La infravaloración de la cultura propia y el carecer de lengua vernácula —no disponemos de gramática estructural, lo cual impide su empleo para comunicarnos, aunque hayan pervivido en el lenguaje cotidiano vocablos y expresiones de procedencia aborigen— contribuyó también a la marginación de nuestra identidad. La escuela que tradicionalmente ha desempeñado un papel centralizador poco contribuyó al conocimiento de la cultura autóctona. Además, normalmente la escuela y los maestros mantenían la distancia entre la cultura popular y la enseñanza reglada, aunque el sistema de comunicación fuera el castellano.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA HISTORIOGRAFÍA CANARIA

La frontera de la historia lo impone la administración, de ahí la importancia de las administraciones locales para que lo propio sea estimado y sea reconocida la microhistoria. La historia particular de cada pueblo es un eslabón fundamental para la historia general de la humanidad.¹³ No obstante, hasta fechas relativamente recientes la historia ha sido una biografía de reyes, emperadores y guerreros, guerras y conquistas, crímenes, genocidios y exaltaciones xenófobas, olvidando el protagonismo y la esencia del género humano.

La realidad del archipiélago canario se debe considerar desde la óptica de un territorio constituido por islas, disgregado en el mar y distanciado geográficamente de la península ibérica en el punto más cercano por 1.500 Km. Además de la invariante geográfica las variables política y administrativa perfilan esa especificidad. Secularmente, la consciencia local de esa especificidad es la que ha hecho posible las peticiones de tratamiento diferencial¹⁴ autonómico al gobierno central.¹⁵ Desde el Antiguo Régimen, y en particular desde la segunda mitad del siglo XIX, Canarias es región histórica con un marcado perfil regionalista dentro del marco del estado español liberal, luego franquista y, por último, democrático a partir de 1978. En este sentido, la historiografía canaria refleja la singularidad que al archipiélago le confieren la geografía, la economía, la cultura y la etnografía. Historiadores y polígrafos ilustres a través del tiempo han puesto de relieve esas peculiaridades.

Una de las áreas más ignoradas por la historiografía hispana es la del archipiélago canario, aunque ciertamente en la última década el quehacer historiográfico isleño comienza a considerarse. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XVIII, antes de iniciarse la historiografía regional de la España peninsular, Canarias contaba con importantes obras.¹⁶ Con lo cual Canarias se convierte en una de las pioneras de la historiografía regional. Pese al desinterés de los historiadores hispanos hasta fechas relativamente recientes, varios autores extranjeros abordaron la historia insular desde diferentes perspectivas. Desconocemos las causas de la marginación del pasado isleño por parte de los

investigadores españoles, ante lo cual nos encontramos con importantes lagunas historiográficas. Según apunta el profesor Macías Hernández y refiriéndose al siglo XVIII, quizás una de las razones resida en:

la ambigüedad existente en torno a la ubicación de las islas en el marco geográfico objeto de estudio: ¿debían considerarse como el apéndice más próximo del mundo colonial o, por el contrario, agregarse a la periferia hispana?¹⁷

En el primer caso la omisión del archipiélago era un hecho grave, porque fue el primer territorio colonizado por Castilla y donde se ensayó la política colonial castellana. En el segundo supuesto demostraba cierta indiferencia con respecto a la trayectoria de esa periferia. La obra del arcediano de Fuerteventura, José de Viera y Clavijo constituye el “exponente más preclaro de la historiografía canaria”. No tuvo continuadores en su género, y hasta finales del siglo XIX, un siglo más tarde, no se contó con otra obra referida al pasado isleño. En efecto, la publicación de los trabajos de Millares Torres, en cooperación con Chil y Naranjo y el Museo Canario, dio a conocer más datos históricos de Canarias. Millares se remitió a los estudios de Viera y aportó pocas novedades; Chill se preocupó esencialmente por la antropología, y el Museo Canario se interesó por la fundamentación de la sociedad canaria del siglo XV y comienzos del XVI. No hubo más desarrollo historiográfico insular hasta el comienzo de la década de los años treinta de esta centuria. La nueva etapa la inició el profesor Elías Serra Ràfols, un catedrático de Historia que llega a la Universidad de La Laguna y demuestra una especial sensibilidad por lo canario; creará a través de su línea de trabajo la denominada “escuela de Serra Ràfols”, por medio de la cual la historiografía canaria inicia un nuevo periodo con una mayor solidez científica. Sin ignorar las dificultades por la insuficiencia de materiales, sus principales trabajos se centraron en la etapa de colonización y sus estudios van a proliferar a partir de los años cincuenta. Asimismo nos podemos remitir a la abundante bibliografía de Rumeu de Armas, un prestigioso profesor isleño que desde su cátedra en distintas universidades peninsulares dedica un amplio espacio a las investigaciones referidas al archipiélago. Asimismo aparecieron varias monografías referidas al comercio exterior canario y, sobre todo, se publicaron estudios de autores no isleños sobre el protagonismo insular en las rutas atlánticas. El profesor Francisco Morales Padrón, desde su cátedra de Historia de América en la Universidad de Sevilla, también propició el avance del conocimiento insular en lo que respecta a su relación con el reino de Castilla y Aragón en la Edad Moderna y sobre Canarias-América. Sin duda hay que reconocer su inestimable contribución en la potenciación de la historiografía canaria a través de los Coloquios Canario-americanos y su constante aplicación en la tarea investigadora del pasado de su tierra. Igualmente hay que considerar la erudita labor del profesor Alejandro Cioranescu (transterrado de Rumania)¹⁸ que con saber enciclopédico se incorporó como docente en la Universidad de La Laguna, desplegando una intensa actividad investigadora actualizando e interpretando muchas de las fuentes y textos clásicos de la Historia de Canarias. Su ingente trabajo se ha visto colmado con decenas de publicaciones referidas al pasado insular. Asimismo, el profesor Antonio Béthencourt Massieu ha manifestado su inquietud por la historiografía insular, no solo cuando ocupaba la cátedra de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de La Laguna con sus investigaciones y dirección de tesis doctorales, sino que continuó con esta trayectoria desde su cátedra en la UNED. De la misma forma en la Universidad de La Laguna, especialmente en los departamentos de Historia y Prehistoria posteriormente en la Universidad de Las Palmas desde el departamento de Ciencias Históricas, respectivamente, se han impulsado los estudios e investigaciones sobre el archipiélago; contribuyendo de esta manera a difundir el conocimiento sobre el pasado isleño. Sobre todo la historia de Canarias es el fruto del esfuerzo conjuntado de un grupo de investigadores y profesores universitarios, que en el ejercicio de un deber social han captado que una de las necesidades más perentorias de la sociedad canaria actual es el saber histórico, resumen y crisol del saber humano. Una sociedad que cobra conciencia de sí misma y que, por lo tanto, parece sufrir las crisis de crecimiento y de identidad propias de tal proceso.

La labor historiográfica en Canarias ha avanzado bastante, pero queda mucho por hacer; además, existen pocos trabajos de síntesis que nos permitan ir contrastando los avances realizados así como seguir más acertadamente el curso del análisis histórico. Quizá una de los grandes obstáculos de la historiografía insular sea el problema de fuentes. La documentación dispersa en archivos insulares, peninsulares y extranjeros ha condicionado sobre manera el quehacer de los investigadores. Las

dificultades y costes de las comunicaciones no han sido precisamente aliados en el avance historiográfico; más aún si a ello unimos la escasez de recursos y dotación para la investigación, que aún hoy sigue siendo precaria y no se han salvado las dificultades que frenan el avance de la investigación. Investigar en Canarias es un auténtico problema, pues no contamos con las fuentes primarias y los fondos bibliográficos se hallan infradotados. Ciertamente han mejorado las comunicaciones intrainsulares, interinsulares y extrainsulares, pero los costes siguen siendo elevados para los Canarios, sometidos a una doble insularidad.

ESCOLARIDAD E IDENTIDAD EN EL SIGLO XIX

La presencia curricular de la historia de Canarias se localiza a partir de la transición democrática, si bien, es cierto que desde el siglo XIX existen testimonios escritos que demuestran el interés por acercar a los niños el conocimiento del pasado canario. Coincidiendo con la sistematización de la enseñanza comienzan a proliferar las ediciones escolares, se generalizó el uso de los libros, considerando que los textos constituían un soporte básico en el proceso enseñanza-aprendizaje¹⁹ los maestros impusieron en la práctica el empleo de los manuales, especialmente en las zonas urbanas insulares, pues normalmente en las escuelas rurales el manual individual se desconocía. Los libros escolares se editaban en las islas a través de las imprentas o librerías, porque no funcionaban casas editoriales como en otras zonas.²⁰ Ese mecanismo de producción y comercialización se mantuvo, en las islas, hasta aproximadamente el primer tercio del siglo XX. La difusión que alcanzaron estos libros fue notoria, pues muchos se reeditaron varias veces. En general, los libros impresos en Canarias abordaban contenidos específicos del archipiélago, aunque también los hubo de disciplinas escolares generales.

En 1816, el fiscal de la Audiencia de Canarias, José María Zuaznavar y Francia publicó el libro titulado *Compendio de la Historia de Canarias* para uso de los niños, para ser utilizado en las escuelas de enseñanza primaria de las islas. Este texto que se reimprimió en 1863, con el objeto de facilitar el aprendizaje escolar de la historia isleña. Sorprende sobremedida que un funcionario público escribiera un libro cuyo contenido versaba sobre la historia regional. Este es el primer texto impreso en el archipiélago para uso didáctico del que tenemos noticia. Una obra de carácter pedagógico y divulgativo cuya huella ha quedado oculta por el decurso del tiempo y depredada por la ignorancia. Su autor también es un perfecto desconocido entre la población canaria, si exceptuamos al reducido núcleo de investigadores vinculados al saber historiográfico. José María Zuaznavar y Francia nació en San Sebastián (País Vasco español) en 1764, descendiente de una familia vasca de abolengo aristocrático. Hombre de leyes, con sólida formación jurídica poseía un acreditado currículum: abogado de los Reales Consejos, profesor de Derecho natural y de gentes en el Colegio de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, miembro de la Academia de Derecho Español y Público y de la Real Academia de la Historia.²¹

Como representante de la administración central, constituye la versión del despotismo ilustrado en Canarias, desempeñó tareas de fiscal de la Real Audiencia de Canarias durante catorce años, estancia que le permitió contactar y sintonizar con la realidad insular, y a pesar de la uniformización jurídica, se dejaba entrever la singularidad del territorio. Imbuido por los ideales ilustrados, y como hombre de su tiempo, se interesó por la situación del archipiélago y se preocupó por buscar soluciones a los problemas que le aquejaban en aras del bien de la colectividad. De este modo, durante el espacio temporal que desempeñó labores inherentes a su cargo, demostró una personalidad relevante y se proyectó en otros ámbitos de la sociedad isleña. Zuaznavar, persona culta y prototipo ilustrado, desde su estancia madrileña participaba en las tertulias ilustradas tan características del dieciocho, en ellas conoció a diversas personalidades, como al universal fabulista tinerfeño Tomás de Iriarte. Al llegar a las islas mantuvo su actividad cultural, siendo contertulio de personajes de la intelectualidad gran Canaria, entre ellos, el obispo Tavira y el canónigo Agustín Ricardo Madan. Igualmente, mantuvo amistad con Viera y Clavijo, con el que compartió lecturas e inquietudes por la historia de estas islas. En coherencia con su formación erudita, y probablemente los lazos con intelectuales canarios, le indujeron a escribir el libro *Compendio de la Historia de Canarias* para uso de los niños, que tenía previsto publicar en 1803, pero su jubilación lo retrasó más de una década, aprovechó la demora para reestructurar y ampliar el trabajo inicial, incorporando las invasiones piráticas al texto, que antes figuraban en el apéndice, si bien estimaba importante su lectura consideraba que podía omitirse en las escuelas. Consultó a Viera y Clavijo y tomó nota de su obra, como testimonio el contenido. Contiene

un apéndice en el que incluyó las Constituciones Sinodales de 1497, del obispo Diego de Muros. Así en 1816, el polifacético exfiscal de la Audiencia de Canarias, José María Zuaznavar y Francia, desde una perspectiva ideológica progresista, publicó en Madrid el libro titulado *Compendio de la Historia de Canarias* para uso de los niños, para ser utilizado en las escuelas de enseñanza primaria de las islas,²² con el objeto de facilitar el aprendizaje escolar de la historia isleña, siendo el primer texto impreso en el archipiélago para uso didáctico del que tenemos noticia. Posteriormente, se reimprimió en 1863 en Santa Cruz de Tenerife, en la imprenta Isleña, más de dos décadas después de su fallecimiento. Constituye la primera edición escolar de la Historia de Canarias, pese a sus lagunas de contenido, y aunque sea un texto incompleto y desigual, constituye la primera adaptación escolar, sin precedentes en el pasado educativo isleño, al tiempo que supone una gran aportación a la escueta nómina de bibliografía autóctona escolar.

Además de lo anterior, sorprende sobremanera que un funcionario público escribiera un libro cuyo contenido versaba sobre la historia regional. Sobre todo, cuando Canarias era una región ultraperiférica olvidada y marginada por la metrópoli. No pasó desapercibida esa situación porque el mismo conoció el abandono, a causa de la lejanía del gobierno de la nación, en ocasiones, tuvo que asumir funciones y competencias más amplias que las que les correspondía supliendo oficios. A veces, al carecer de personal nombrado al efecto, tuvo que actuar de regente y de oidor. Sin lugar a dudas José María Zuaznavar y Francia, exfiscal de la Real Audiencia de Canarias, pese a su condición de representante de la administración del Estado reconocía las diferencias culturales de las islas y consideró la importancia de elaborar un manual de la historia autóctona. Es el primer texto escolar, pensado y elaborado para uso de los niños en las escuelas de las islas. Pionero en introducir conocimientos de la tierra propia desde la infancia, a sabiendas de que el conocimiento de la historia era premisa fundamental en la adquisición de la cultura de la nacionalidad. Curiosamente los diversos manuales de Historia de España ignoraban a Canarias, respondían al uniformismo administrativo sin considerar las particularidades que presentaban los múltiples pueblos que componían el estado. No es tarea sencilla reconocer el valor de lo propio e introducirlo desde la escuela cuando la gestión pública ha ejercido una función españolizadora y centralista, pero no podemos ignorar que el exfiscal era una persona culta, y su origen vasco delata la conciencia de nacionalidad. Desconocemos la difusión que pudieron tener en los primeros años del siglo XIX, pero es prueba evidente que se conoció en tierras insulares, y su reimpresión póstuma constituye el testimonio más fehaciente. Este legado histórico, relegado al olvido, de un hombre ilustre que no siendo canario supo apreciar las singularidades de este pueblo para transmitir las a las nuevas generaciones. Loable iniciativa valorar la cultura y la identidad isleña, observando la habitual marginalidad en la que se ha desarrollado la cultura autóctona hasta nuestros días, si bien en Canarias la causa regional no adquirió las dimensiones de otras nacionalidades no solo por carecer de lengua vernácula sino por falta de conciencia nacionalista debido a la fuerte neutralización a la que estuvo sometida la población. Igualmente su esfuerzo por acercar al terruño y su pasado divulgando sus conocimientos entre los isleños lo justifican otras publicaciones referidas a Canarias: *Noticias histórico-legales de la Real Audiencia de Canarias*, desde la conquista de aquellas islas hasta el año 1755, *Descripción de las Islas Canarias* en el año 1791 y *Catálogo de los Pueblos del distrito de la Real Audiencia*, ambas reeditadas en Santa Cruz de Tenerife en 1864.

Más tarde, en 1867 el maestro Juan de la Puerta Canseco editó otro texto sobre la historia de Canarias que coincide al menos en el título del libro escrito por Zuaznavar al que probablemente tuvo acceso, si bien era una obra dedicada a los maestros,²³ pero quedó inconclusa. Según el autor *Compendio de la Historia de Canarias* tenía como objetivo facilitar el conocimiento de la “riquísima Historia de Canarias” a los escolares isleños, siendo la primera parte de la historia de las islas Canarias, desde el descubrimiento a la finalización de la conquista, basándose en la información extraída de la obra de José de Viera y Clavijo. Sin embargo, la segunda parte no llegó a publicarse sin que sepamos las causas de su interrupción. Se trata de un libro editado en octava, con un contenido distribuido en trece lecciones que recogen ochenta y siete páginas, además de un mapa del archipiélago. Carece de ilustraciones y decoraciones, esa simplicidad de la edición fue por abaratar los costes, para conseguir precios populares de venta, ya que el libro tenía una orientación didáctica. La única diferencia del texto la componían los rótulos de las lecciones y los epígrafes, con el objeto de distinguirlos del contenido. Pese a lo anterior, hay que reconocer el mérito indiscutible de este maestro por acercar la historia regional a los niños de las escuelas en un intento de divulgar el pasado del

archipiélago, en una época que se caracterizaba por el uniformismo administrativo. Así elaboró una síntesis elemental de la historia de Canarias, si bien quedó inconclusa, a la vez que desconocemos las razones por las que no se editó la proyectada segunda parte. Hay que reconocer el mérito indiscutible de este maestro por acercar la historia regional a los niños de las escuelas en un intento de divulgar el pasado del archipiélago, en una época que se caracterizaba por el uniformismo administrativo. La iniciativa de Puerta Canseco no fue secundada por otros maestros, prueba evidente es que no se editaron otros libros escolares relativos a la historia insular. Esta fue una respuesta individual a la singularidad de la cultura isleña. Juan de la Puerta Canseco (1827-1902) era natural de Valencia de don Juan provincia de León, llegó por traslado como maestro a la escuela superior de niños de Santa Cruz de Tenerife. Se significó como maestro y pedagogo, sensibilizado con la realidad insular escribió y editó varias obras de carácter didáctico para el aprendizaje de los niños en Canarias. Muchos de esos libros se emplearon como libros de textos en las escuelas isleñas entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, pues fueron aprobados oficialmente para ser utilizados en las escuelas. También fundó los periódicos educativos *El Instructor* y *El Auxiliar* que alcanzaron notable difusión entre maestros y alumnos.

DEMOCRACIA Y CAMBIOS CURRICULARES

La historia de Canarias no tuvo presencia curricular hasta las dos últimas décadas del siglo XX. Los libros de texto no abordaban cuestiones sobre la identidad cultural y poco se conocía sobre la historia insular. Rara vez algunos libros escolares recogían referencias aisladas sobre el pasado aborigen en el archipiélago. No obstante, durante el franquismo se ignoró totalmente la identidad canaria, igual que para el resto de pueblos, porque en el estado autoritario prevalecía el currículum único y la identidad española. Aunque en 1970 se promulgó la Ley General de Educación, que representó importantes cambios en la educación y la cultura pedagógica, en el modelo tecnocrático sintetizó la escuela nacionalcatólica.

Durante la transición y la instauración democrática la conciencia nacionalista y el interés por conocer el pasado isleño movió a un importante sector del profesorado a incorporar estos temas dentro del currículum. La iniciativa esporádica y voluntaria de algunos profesores hicieron posible la inclusión de temas de historia de Canarias en la práctica de la enseñanza reglada. Una parte del profesorado era consciente de que había que “hacer algo” por el acervo cultural e incluía los contenidos canarios. Esa sensibilidad de los docentes por acercar el conocimiento del medio a sus discípulos les condujo a emplear para ello materiales elaborados por ellos mismos a modo de cuadernos de trabajo o la utilización como libro de texto de *Natura y Cultura de las Islas Canarias*²⁴ en la segunda etapa de EGB y BUP. Si bien, la generalidad del profesorado no solía mentar nada del pasado de las islas, sobre todo por falta de información, formación y recursos didácticos.

Tras la restauración democrática la educación experimentó cambios, se modernizó la normativa y se modificaron algunos contenidos curriculares, rigiéndose aún por la Ley General de Educación de 1970, que había sido elaborada en el tardo franquismo, y se aplicaron las transferencias a las comunidades autónomas de referencia. En los Programas renovados de la Educación General Básica, correspondientes al ciclo medio, se incluía la posibilidad de integración en los programas de las características de cada región, quedando abierto “el cultivo de los valores culturales propios de cada región” así como complementar los objetivos comunes con “objetivos específicos propios de la región donde la escuela se halla enclavada”.²⁵ Los programas renovados del Ciclo Inicial se elaboraron en 1985 y en 1986 los del ciclo medio. El documento base se trabajó y adaptó a Canarias. Un equipo de profesores trabajó en la elaboración de una guía didáctica del ciclo medio de la EGB de Canarias, que fue publicada a modo de documento provisional por la Consejería de Educación en 1987.²⁶ En ella colaboraron especialistas en las diferentes áreas (lengua española, ciencias de la naturaleza, ciencias sociales, matemáticas y expresión artística), pues se trataba de la confección de unos programas provisionales adaptados a la realidad educativa canaria. Esa renovación se llevó a cabo dentro de la vigencia de la Ley General de Educación, aquellos momentos se enmarcaban en el proceso de reforma, experimentación y de innovación. La edición de dicha Guía no fue oficial, sus descriptores no aparecieron recogidos en el BOE, pero si se publicaron anticipándose en el proceso de selección, aunque tenían un rango científico y eran como si fuera ley quedaron reflejados en la introducción y en los programas. En el área de ciencias sociales,²⁷ se recogían tres bloques temáticos, uno en cada curso

del ciclo, en los que se abordaban contenidos específicos regionales.²⁸ En el ciclo superior no se recogían contenidos específicos de cada región y por tanto las referencias a Canarias se reducían a meras citas.²⁹ Una vez más, en la práctica educativa la voluntad del profesorado era crucial para atender un currículum donde las referencias al pasado insular brillaban por su ausencia. A nivel social se apreciaba interés por la identidad y la población se hacía eco de distintas manifestaciones culturales autóctonas. Desde instancias políticas se fomentaba hasta el extremo de que, en ocasiones, se folklorizó la identidad isleña.

LA LOGSE Y LOS CONTENIDOS CANARIOS

En España tras veinte años de vigencia de la Ley General de Educación, se reestructuraba todo el sistema educativo, tanto en sus principios como en su organización, regulándose en la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) que fue aprobada en 1990. Los avances experimentados por la sociedad española, los cambios en la realidad institucional y la necesidad de homologación con los países del entorno europeo, aconsejaron la reforma del sistema educativo. Representaba un importante impulso de modernización, se prolongaba la escolarización y se defendían los intereses autonómicos, plasmando la identidad en los currículos respectivos.

Con la aplicación de la LOGSE los contenidos canarios dejaron de ser una meritoria introducción de profesores innovadores, pues el marco de la ley reconoce nuestra propia entidad dentro de la cultura educativa. Una de las novedades significativas de la LOGSE consistió en facultar a cada comunidad autónoma para establecer un 35% de contenidos específicos referidos a su ámbito, frente a la uniformidad del modelo educativo anterior que establecía un solo currículum para todo el alumnado del Estado. Así en el marco de la comunidad canaria se incorporaron aquellos elementos que configuran su realidad y acervo cultural. Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, liderada por el PSOE, se desplegó un enorme esfuerzo por sistematizar los saberes que son imprescindibles conocer, conscientes de que los contenidos canarios deben formar parte fundamental del currículum educativo. Con la denominación genérica de “Contenidos Canarios” se refiere a esa porción concreta de contenidos curriculares, tanto conceptos, como procedimientos y actitudes, que recogen parte de la realidad natural y cultural de las islas Canarias.³⁰ En consecuencia, en los años 90 comenzaron a incorporarse toda una serie de referencias expresas a Canarias repartidas a lo largo de todas las áreas y niveles educativos en los distintos diseños curriculares (1993 Primaria y 1994 ESO, adultos, bachillerato). Esta presencia en los currículos supone al mismo tiempo la consagración de un derecho y de un compromiso: el derecho del alumnado a conocer su realidad, y el compromiso para el sistema educativo de hacerlo posible. La incorporación de estos elementos venían regulados en proporción 35% en el real decreto 1.006/ 1991 de 14 de junio (Primaria) y 1007/1991 para ESO. En 1993 por 1º vez se recoge en la normativa escrita los contenidos canarios, se incorporan de forma efectiva en la enseñanza primaria³¹ y en la ESO en 1994.³² En los currículos de Primaria y ESO se incluyen una serie de “núcleos temáticos”, que permiten agrupar a toda una serie de contenidos conceptuales procedimentales y actitudinales en cada una de las áreas. El currículum de Educación Infantil³³ en aquel momento no fue adaptado, continuando vigente el común de todo el Estado.

En bachillerato están escasamente representados los temas referidos al archipiélago. En los manuales no aparece Canarias; solo el libro de la Editorial Anaya *Geografía* y la *Historia del Mundo Contemporáneo* (edición del 2000) incluyen contenidos canarios. La historia de Canarias aparece como optativa desde 1995,³⁴ igual que otras materias de cultura canaria, no figura como materia obligatoria.³⁵ Y por ende, la prueba de acceso a la Universidad tampoco incluye nada del pasado isleño. En la enseñanza universitaria, la historia de Canarias figuraba en 5º curso como asignatura obligatoria en la licenciatura de Filosofía y Letras adscrita a la División de Geografía e Historia, Sección de Historia en el Plan de Estudios de 1974. Posteriormente, con la creación de la Facultad de Geografía e Historia y el establecimiento de la Licenciatura en Historia, su currículum se fue ampliando y consolidando. Igualmente, en Magisterio del Plan de Estudios de 1971 aparece por primera vez la Historia de Canarias como materia optativa. En la actualidad se sigue manteniendo con igual rango académico. En definitiva, la historia de Canarias está acreditada como disciplina científica en el currículum universitario, pero no se contempla de la misma manera en la enseñanza extrauniversitaria. En los niveles educativos de primaria y secundaria queda relegada a un segundo plano, otorgándosele primacía al currículum general. En el currículum están incluidos, pero no en el

aula, pues al respecto el pensamiento del profesor es clave. Un amplio colectivo del profesorado considera que ya pasaron de moda, que respondió a una necesidad suscitada en otro momento del pasado educativo y que ahora no hace falta incidir en ello. Es como si el propio profesorado se resistiera a incluir la historia canaria en su práctica educativa. Además no es un problema específico planteado únicamente con la historia de Canarias, sino algo más generalizado, abarcando a todas las disciplinas de la cultura autóctona (lengua, arte,...). De manera que una de las dificultades de la aplicación del currículum ha sido la resistencia del profesorado. Por diversos motivos (falta de preparación, por desconocimiento de la cultura autóctona y de sus señas de identidad, falta de conciencia de zona diferenciada así como la importancia de difundir el pasado isleño), los docentes no iniciaron esta tarea. Otros muy conscientes de esta realidad emplearon todos los recursos a su alcance para aportar los contenidos de historia canaria a sus alumnos. Con el objeto de conocer datos sobre el origen de la preparación de los profesores, se realizó una encuesta en distintos colegios de las islas, referida a la formación recibida sobre contenidos canarios a lo largo de su proceso formativo. Se pasó de forma aleatoria a un total de 930 profesores, de los cuales 581 respondieron que no habían recibido ninguna formación, 52 manifiestan poco, 203 algo, bastante 84 y 10 mucho. Estos datos cuantitativos evidencian la escasa formación y el poco interés del profesorado por la cultura canaria.

CONCLUSIONES

En el archipiélago canario la causa regional no alcanzó las dimensiones de otras nacionalidades sometidas al centralismo educativo y administrativo. Aunque siempre existieron manifestaciones nacionalistas fueron más bien tímidas y comedidas, de escasa relevancia en el entorno social. La infravaloración de la cultura propia y el carecer de lengua vernácula contribuyeron también a la marginación de nuestra identidad. La escuela, que tradicionalmente ha desempeñado un papel centralizador, se encargó de marcar las líneas de actuación pedagógica y poco contribuyó al conocimiento de la cultura autóctona. Además, normalmente la escuela y los maestros mantenían la distancia entre la cultura popular y la enseñanza reglada, aunque el sistema de comunicación fuera el castellano. Ni siquiera en la actualidad podemos hablar de una escuela canaria plena, pues a ella solo se han incorporado algunos rasgos de la cultura autóctona, y a ello hay que sumar un escueto material didáctico. No obstante, los esfuerzos por mantener la identidad fueron fraguando en una memoria diferente a la oficial. En la educación oficial pervivió otra historia que reflejaba una memoria e identidad diferenciada. Las distintas etapas por las que atravesó el estado español en su función socializadora reforzaron la escuela y la identidad patria ignorando las singularidades. El aparato ideológico escolar legitimó la identidad española en su tránsito contemporáneo, imponiendo y uniformando a través del currículum. Las iniciativas individuales introdujeron señas de identidad en la que se reflejaba los valores de la nacionalidad.

Es meritorio el interés de Zuaznavar y Francia por difundir el pasado isleño desde la dimensión pedagógica. Un ilustrado que rompió con los estereotipos de su tiempo, se adelantó a otros eruditos. Se preocupó por las singularidades, interesándose por introducir la historia local como parte de sus señas de identidad en la escolaridad. Destacable también es la labor del maestro Puerta Canseco que desde su óptica introdujo a los escolares la historia de su patria chica, es, por tanto, el reconocimiento de una historia escrita con objetividad. La iniciativa de Puerta Canseco no fue secundada por otros maestros, prueba evidente es que no se editaron otros libros escolares relativos a la historia insular. Una escueta nómina bibliográfica en la normalización de textos elaborados y editados para los niños canarios, que respondía más a una respuesta individual de algunos docentes comprometidos con el terruño, pues la escuela oficial y centralista se encargó de marcar las líneas de actuación pedagógica. Ni siquiera en la actualidad podemos hablar de una escuela canaria plena, pues a ella solo se han incorporado algunos rasgos de la cultura autóctona, y a ello hay que sumar un escueto material didáctico. De ahí que el interés de este maestro afincado en las islas sea loable, pues desde su óptica introdujo a los escolares la historia de su patria chica, es, por tanto, el reconocimiento de una historia propia escrita con objetividad. Curiosamente dos personas foráneas, uno fiscal de la Audiencia y el otro maestro, pioneras en la incorporación de la historia de Canarias en la educación. Un novedoso planteamiento didáctico que se abordó en el siglo XIX que no tuvo continuidad escolar, y hasta la LOGSE no se integraron los contenidos en el currículum escolar. No obstante, en el archipiélago

canario la causa regional no alcanzó las dimensiones de otras nacionalidades sometidas al centralismo educativo y administrativo.

Por otra parte incidir en el hecho de que en los libros de historia de España no se reseña la historia del archipiélago, cuando la función desempeñada por Canarias fue de vital importancia en el pasado español. Una insensibilidad demostrada por las distintas editoriales que han controlado el mercado escolar. Con el cambio curricular gestionado recientemente por el ejecutivo nacional, el Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno canario ha pedido su inclusión en el temario general. Asimismo, considerar que la entrada en vigor de la LOGSE coincide con el periodo de autogobierno y desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se despliega el esfuerzo por dar a conocer las señas de nuestra identidad. Desde la administración se realizan varias actuaciones, conscientes de que la historia de Canarias debe formar parte fundamental del currículo, como la elaboración de materiales y guías, para que los docentes seleccionen o añadan contenidos y complementen sus actuaciones atendiendo a las necesidades curriculares de sus respectivos centros. No obstante, la respuesta del profesorado es bastante dispar, a pesar de que se ha desarrollado una serie de acciones para ayudar en la tarea didáctica. En general el profesorado canario es reticente a incorporar la historia de Canarias en el temario. Por un problema de mentalidad elude este asunto, considerando que incluir temas autóctonos está pasado de moda, que esa reivindicación quedó obsoleta y correspondía a fechas pasadas, ya no es algo de nuestro tiempo. Con lo cual podemos decir que nos hallamos ante la promoción de la cultura española integral, y que el colonialismo ha desempeñado una gran labor en el archipiélago, inculcando las mentes del profesorado y desplazando las señas de identidad. Para terminar, resta decir que no tenemos un currículum canario consolidado y asentado en el sistema educativo, sí formalmente no en la práctica.

BIBLIOGRAFÍA

- (1981). Programas renovados de la Educación General Básica. Ciclo medio, Madrid: Editorial Escuela Española, p. 9.
- (1981). Programas renovados de la Educación General Básica. Ciclo superior, Madrid: Editorial Escuela Española, pp. 91-120.
- (1987). Guía Didáctica del Ciclo Medio de la EGB en Canarias. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Educación, Gobierno de Canarias.
- ABREU Y GALINDO, J. (1955). *Historia de la conquista de las siete islas de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.
- AZNAR VALLEJO, E. (1979). *La organización económica de las islas Canarias después de la Conquista (1478-1526)*. Las Palmas: Mancomunidad de Cabildos
- BAEZA BETANCORT, F. (1978). *Ensayo de organización de la región canaria*. Las Palmas: El Museo Canario.
- BERNAL, A. M. (1988). “Canarias y su historia: la obra singular de Viera y Clavijo”, *Serta Gratulatoria en honorem Huan Régulo*. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, Vol. III, pp. 262-263.
- BOTREL, J. F. (1993). “Nacimiento y auge de una editorial escolar: la Casa Hernando de Madrid” (1828-1902) en *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Madrid: Fundación G.S. Ruipérez/Pirámide, pp. 385-470.
- BRITO GONZÁLEZ, O. (1989). *El tránsito a la contemporaneidad*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular de Canarias.
- CARBALLO COTANDA, A. (1972). *Canarias. Región polémica*. Madrid: Edicusa.
- CIORANESCU, A. (Trad. y notas) (1959-1965). *Crónicas francesas de la Conquista de Canarias. Le Canarien*. La Laguna de Tenerife: *Instituto de Estudios Canarios Fontes rerum Canariarum*, VIII, IX et XI
- ESCOLANO BENITO, A. (Dir.) (1997). *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p. 22.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL, C. (1980). “El estado de la cuestión en la historia regional y local”, en TUÑÓN DE LARA, M. y otros. *Historiografía española contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, pp. 449-456.
- FRÍAS, C. y CARNICER, M. A. (Edts.) (2001). *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España*. Huesca: IEA-Universidad de Zaragoza, pp. 73-91.
- GOUBERT, P. (1979). “Local history, Daedalus”, en CARDOSO, C. y PÉREZ BRIGNOLI, H. *Los métodos de la historia*. Barcelona: Crítica-Grijalbo.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, P. (1977). *Natura y Cultura de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Litografía Romero, (1ª edición). [(6ª edición) La Laguna de Tenerife: Tafor Publicaciones, 1997].
- JIMENEZ DORESTE, J. A. (Coord.) (1998). *Historia de Canarias. Desarrollo del currículo. Bachillerato*. Gobierno de Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- LACOMBA AVELLAN, J. A. (1979). “Presentación”, *Aproximación a la Historia de Andalucía*. Barcelona: Laia, pp. 7-10.
- LACOMBA AVELLAN, J. A. (1995). “Sobre historia local y microhistoria. Una aproximación”. 5, pp. 129-36. Málaga: Isla de Arriarán.
- LACOMBA AVELLAN, J. A. (1996). “En torno a la historia regional”, en LAFORET, J. J. (Coord.). *Estudios de Historiografía regional. Las Palmas de Gran Canaria*: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, nº 3, pp. 67-98.
- LUXÁN MELÉNDEZ, S. (1994). *La historiografía canaria y la historia económica. Materiales de estudio*. Las Palmas: La Caja de Canarias.
- LUXÁN MELÉNDEZ, S. y MILLARES CANTERO, S. (1996). “Introducción”, en LAFORET, J. J. (Coord.). *Estudios de Historiografía Regional. Gran Canaria*: Real Soc. Económica de Amigos del País de Las Palmas, nº 3, p. 14.
- MACIAS HERNÁNDEZ, A. M. (1985). “Canarias en el siglo XVIII: Una sociedad en crisis”, *España en el siglo XVIII (Homenaje a Pierre Vilar)*. Barcelona: Crítica, p. 413.
- MILLARES TORRES, A. (1981). *Historia General de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: EDIRCA, 1977-79.
- MORALES LEZCANO, V. (1989). “Canarias” en *España. Autonomías*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 204-234.
- NOREÑA SALTO, M. T. (1977). *Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración*. Las Palmas: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- PERAZA, M. (1967). *Los diputados doceañistas canarios*. Santa Cruz de Tenerife.
- PRO RUIZ, J. (1995). “Sobre el ámbito territorial de los estudios de Historia”, en BARROS, C. (Ed.), *Historia a debate. Actas del Congreso internacional*. La Coruña: Universidad, Tomo III, p. 61.
- PUERTA CANSECO, J. (1867). *Compendio de la Historia de Canarias para uso de los niños*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Librería de José Benítez.
- SUÁREZ ACOSTA, J. J. y otros. (1980). *Conquista y colonización*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- VV.AA (1981). *Las islas Canarias*. Madrid: Espasa Calpe.
- VV.AA. (1984). *Canarias*. Barcelona: Noguer y Fundación J. March.
- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. Mª. *Descripción de las Islas Canarias en el año 1791* [Mns. R.A.H. Colección Muñoz. Miscelánea. E. 168. Tm. V. Fols. 111-141 r. B.A., [s.n.], [s.l.]
- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. Mª. *Los Bascongados en las islas Canarias (Las Palmas 1803- Pamplona 1820)*.
- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. Mª. (1791). *Descripción de las islas Canarias*.
- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. Mª. (1797). *Invasión de la isla de Tenerife por los ingleses*.
- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. Mª. (1803). *Catálogo de los Pueblos del Distrito de la Real Audiencia de Canarias, y noticia de su situación, su calidad y la de sus justicias*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, p. 24.

- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. M^a (1816). *Compendio de la Historia de Canarias para uso de los niños, para ser utilizado en las escuelas de enseñanza primaria de las islas*, Madrid: Imprenta de Fuentenebro. [Reimpreso en Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, 1863].
- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. M^a. (1864a). *Ilustración apologética a un Real decreto expedido por el señor Rey D. Felipe V para las islas Canarias en 10 de febrero de 1.* Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Litografía Isleña de Juan N. Romero, p. 36.
- ZUAZNAVAR Y FRANCIA, J. M^a. (1864b). *Noticias histórico-legales de la Real Audiencia de Canarias, desde la conquista de aquellas islas hasta el año de 1775*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Litografía Isleña de Juan N. Romero, p. 32.

NOTAS

- ¹ LACOMBA AVELLAN (1995). 5, pp. 129-36; LACOMBA AVELLAN (1996). pp. 67-98.
- ² GOUBERT, P.: "Local history, Daedalus". 1, pp.113-127, (1971) en CARDOSO, C. y PÉREZ BRIGNOLI, H.: *Los métodos de la historia*. Barcelona: Crítica-Grijalbo, 1979.
- ³ BERNAL (1988). Vol. III, pp. 262-263. Según señala A.M. Bernal "cada pueblo, cada comunidad hispana con sentimientos específicos diferenciales en diversos órdenes del quehacer colectivo trata de ahondar en el conocimiento de su pasado como mejor camino para comprender el presente y construir sobre herencias verosímiles y no fantasmagóricas el futuro".
- ⁴ PRO RUIZ (1995), Tomo III, p. 61.
- ⁵ LUXÁN MELÉNDEZ y MILLARES CANTERO (1996), p. 14.
- ⁶ LACOMBA AVELLAN (1979), pp. 7-10.
- ⁷ FERNÁNDEZ CLEMENTE y FORCADELL (1980), pp. 449-456.
- ⁸ En este sentido para Canarias se pueden indicar las siguientes publicaciones: MILLARES TORRES (1977-79); VV.AA. (1984); VV.AA. (1981).
- ⁹ ABREU Y GALINDO (1955); AZNAR VALLEJO (1979); SUÁREZ ACOSTA Y OTROS (1980).
- ¹⁰ BRITO GONZÁLEZ (1989); PERAZA (1967); NOREÑA SALTO (1977).
- ¹¹ Constitución Federal de 1873. Título I: De la Nación Española. Artículo 1º.- Componen la Nación Española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas. Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales.
- ¹² LEY ORGÁNICA 10/1982, de 10 de agosto, reformada por Ley Orgánica 4/1996 de 30 de diciembre. Prosigue el artículo: "La Comunidad Autónoma, a través de sus instituciones democráticas, asume como tarea suprema la defensa de los intereses canarios, la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario, del que emanan sus poderes, el desarrollo equilibrado de las islas y la cooperación con otros pueblos, en el marco constitucional y estatutario".
- ¹³ FRÍAS y CARNICER (2001), pp. 73-91.
- ¹⁴ CARBALLO COTANDA (1972); BAEZA BETANCORT (1978).
- ¹⁵ MORALES LEZCANO (1989), pp. 204-234; LUXÁN MELÉNDEZ (1994).
- ¹⁶ MACÍAS HERNÁNDEZ (1985), p. 413.
- ¹⁷ MACÍAS HERNÁNDEZ (1985), p. 414.
- ¹⁸ Alejandro Cioranescu nació en Rumanía en 1911, donde se licenció en literatura rumana y francesa. En 1948 empezó su vinculación con la Universidad de La Laguna. Desplegó una amplia investigación sobre el pasado de Canarias y editó importantes obras, pero fue destacada la traducción y anotación de *Crónicas francesas de la conquista de Canarias. Le Canarien*. A pesar de ocupar cargos académicos en Francia y de sus continuos viajes, Cioranescu mantuvo su residencia en Tenerife desde 1948 hasta 1999, cuando falleció.
- ¹⁹ ESCOLANO BENITO (1997), 1997, p. 22.
- ²⁰ BOTREL (1993), pp. 385-470.
- ²¹ Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajos 13.366 y 13.361. Ilustrado, gran lector de los enciclopedistas, que en un principio compaginó el estudio con la docencia. En 1774 ejerció la docencia en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, donde obtuvo en 1775 la cátedra de Derecho natural y de gentes. En 1786, fue nombrado Letrado del Consejo de Castilla. Dos años después publica *Utilidad de las leyes formularias*. En 1791 fue destinado como fiscal a la Audiencia de Canarias, cargo del que tomó posesión un año más tarde. Nombrado fiscal único de la Audiencia de Canarias el 14 de diciembre de 1791, ejerciendo el cargo hasta 1803, fecha en la que se jubiló de forma anticipada. Permaneció en Las Palmas de Gran Canaria hasta 1806, lugar donde se había casado con María Josefa de Azofra, hija del oidor de la Audiencia. Durante su estancia en las Islas escribió varias obras, entre las cuales ZUAZNAVAR Y FRANCIA (1797); (1816); (1791) y (1803). Después se trasladó a San Sebastián, aquí residió hasta 1816 fecha en la que fue nombrado oidor supernumerario del Consejo de Navarra y ministro del Tribunal de Contrabando de Navarra, ejerciendo dichos cargos hasta 1820 año en que pidió licencia por motivos de enfermedad, para jubilarse en 1824 a causa de su quebradiza salud. Más tarde, falleció en San Sebastián en 1840.
- ²² ZUAZNAVAR Y FRANCIA (1816).
- ²³ PUERTA CANSECO (1867).
- ²⁴ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1977).
- ²⁵ Programas renovados de la Educación General Básica. Ciclo medio (1981), p. 9.
- ²⁶ Guía Didáctica del Ciclo Medio de la EGB en Canarias (1987).
- ²⁷ Guía Didáctica del Ciclo Medio de la EGB en Canarias (1987), pp. 89-99.
- ²⁸ De este modo, en 3º de EGB se incluyó el bloque temático La localidad y su entorno abarcando los siguientes contenidos: Localización geográfica del barrio, pueblo o ciudad. —Conocimiento histórico-cultural de la localidad. —Hábitos de comportamiento en la localidad. Asimismo, en 4º de EGB se contempló como bloque temático La Región que incluía: Características de la unidad geográfica donde se vive. —Conocimiento histórico-cultural de la región. —Economía y medios de comunicación. Y en 5º de EGB el bloque temático era España, con los siguientes contenidos: Características de la geografía física de España. —Economía y medios de comunicación. —Grandes Espacios geográficos de España. —Aproximación a las grandes etapas de la Historia de España.
- ²⁹ Programas renovados de la Educación General Básica (1981), pp. 91-120.

- ³⁰ “La Comunidad Autónoma ejercerá las competencias legislativas y de ejecución de la enseñanza en toda la extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades”, Ley Org. 10/1982 de 10 de agosto.
- ³¹ Currículo de Primaria BOE 9 de abril 1993, nº 548 Decreto 46/1993 de 26 de marzo, por la que se establece el currículo de Educación Primaria. Ley Orgánica 10/1982 de 10 de agosto por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Canarias 34 - A6 que la Comunidad Autónoma ejercerá las competencias legislativas y de ejecución de la enseñanza... El temario recoge en el Bloque 10: Cambios y Paisajes Históricos. —Algunos aspectos relevantes en la Historia de España en general, y de Canarias en particular. —Vestigios del pasado en nuestro medio como testimonio de la vida en otras épocas. Costumbres y manifestaciones culturales de nuestra localidad, isla y región heredadas del pasado.
- ³² BOE 28 enero 94, nº. 109 Decr 310/1993 de 10 de diciembre por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria... El temario recoge en el Bloque 2: Sociedades históricas y cambio en el tiempo.
1. Conceptos: La sociedad canaria antes de la conquista: las culturas aborígenes. —Canarias en la época moderna. —Canarias y las transformaciones de la época contemporánea. —Presencia y evolución de los estilos artísticos en Canarias. —Interrelación de los contenidos históricos de Canarias.
 2. Procedimientos: Interrelación de los contenidos históricos de Canarias, España, Europa o el mundo, según su analogía (semejanza o diferencias), causas o efectos.
 3. Actitudes: Valoración, respeto y disfrute del patrimonio histórico e histórico-artístico, y disposición favorable a actuar en su defensa o conservación.
- ³³ BOLETÍN Viel, 26. Jun.1992 X/085 / Consejería de Educación, Cultura y Deportes / 917 DECRETO 89/1992, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de la educación infantil. La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, declara, en su artículo 4º, cuáles son los elementos integrantes...
- ³⁴ Currículo de la materia optativa Historia de Canarias para Bachillerato. Resolución de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. BOC, nº 65, 25 de mayo de 1995.
- ³⁵ JIMÉNEZ DORESTE (1998).